

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### CONVOCATORIA Pública Abierta para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en los planteles de Educación Media Superior del Estado de Oaxaca dependientes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el ciclo escolar 2014-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Educación Pública.- CONALEP Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior, Ciclo escolar 2014-2015

COIEMS-A

#### CONVOCATORIA

**-Pública y Abierta-**

La Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de conformidad con los Artículos 3o., fracción III, 73, fracción XXV, 123 apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 5, 9, fracciones VIII, XVI y XX, 13, fracción III, 21, fracción II, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79, y Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Artículos 1o., 3o. y 6o. del Decreto de Creación y 48o. del Estatuto Orgánico, ambas normativas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; numerales Décimo Quinto y Décimo Octavo de los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-01-2014), y Artículos 13, fracciones I y III, 14, fracciones II, III, IV, V, y VI, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-02-2014), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

#### CONVOCA

A los interesados en ocupar las plazas vacantes para el desempeño de funciones docentes, egresados de las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, a participar en el Concurso de Oposición para al Servicio Profesional Docente en los planteles de Educación Media Superior, dependientes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca), ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con las siguientes Bases:

#### I. PERFILES (REQUISITOS DE PREPARACIÓN)

Para el desempeño de funciones docentes podrán participar los egresados de las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES DOCENTES	
Campo disciplinar y asignatura	Área del conocimiento
<b>1. Campo disciplinar: Ciencias Experimentales.</b> 1.1. Biología (Ecología)	Biología Experimental Biología Marina Biología Molecular Biotecnología Biotecnología Genómica Ciencias Ambientales Ecología Ecología Marina

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES DOCENTES	
Campo disciplinar y asignatura	Área del conocimiento
	Enseñanza de las Ciencias
<p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b></p> <p>Identificación de la biodiversidad</p> <p>Interpretación de la relación de reacciones metabólicas de los organismos</p>	<p>Hidrobiología</p> <p>Ingeniería Agrícola</p> <p>Ingeniería Agrónoma</p> <p>Ingeniería Ambiental</p> <p>Ingeniería Bioquímica</p> <p>Ingeniería Biotecnológica</p> <p>Ingeniería Hidrobiológica</p> <p>Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Naturales</p> <p>Manejo de Recursos Naturales</p> <p>Medicina General</p> <p>Medicina Veterinaria Zootecnista</p> <p>Oceanología</p> <p>Producción Animal</p> <p>Química Bacteriológica y Parasitológica</p> <p>Química Biológica</p> <p>Química Farmacéutico Biológica</p> <p>Ingeniero en Control Ambiental</p> <p>Biólogo</p> <p>Ciencias Biológicas</p> <p>Bioquímica</p> <p>Biología</p> <p>Lic. en Química</p> <p>Ing. Químico</p>
1.3. Física	<p>Comunicaciones y Electrónica</p> <p>Física</p> <p>Geofísica</p> <p>Geología</p> <p>Ingeniería Aeronáutica</p> <p>Ingeniería Civil</p> <p>Ingeniería de Minas</p> <p>Ingeniería Eléctrica</p> <p>Ingeniería Electromecánica</p> <p>Ingeniería en Minas y Metalurgia</p> <p>Ingeniería Física</p>

	Ingeniería Físico Matemática Ingeniería Geológica
	Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecánica Automotriz Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Petrolera Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Experimentales Manufactura Matemáticas Mecánica Electricista Mecánica Industrial Química Química Industrial Química Metalúrgica Telemática Transmisiones
<b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Interpretación de fenómenos físicos de la materia Análisis de fenómenos eléctricos, electromagnéticos y ópticos	Física Aplicada Física y Matemáticas Ciencias de la Educación en el Área Física y Matemáticas Matemáticas Aplicadas Ing. en Matemáticas
1.5 Química	Biología Bioquímica Ciencias Genómicas Ingeniería Agrícola Ingeniería en Agro biológica Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Ambiental Ingeniería Biomédico Industrial Ingeniería Bioquímica Ingeniería Bioquímica Industrial Ingeniería Biotecnológica Ingeniería en Agroecología Ingeniería en Alimentos

	Ingeniería en Bioprocesos
<p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Análisis de la materia y la energía Descripción de la relación entre compuestos orgánicos y el entorno</p>	<p>Ingeniería en Farmacéutica Ingeniería en Fitotecnia Ingeniería en Sistemas Ambientales Ingeniería Forestal Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Química</p> <p>Ingeniería Químico Industrial Ingeniería Químico Farmacobiólogo Lic. en Ciencias Biológicas Lic. en Química Médico General</p>
<p><b>2. Campo disciplinar. Comunicación.</b> 2.1 Informática</p> <p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Procesamiento de información por medios digitales Manejo de aplicaciones por medios digitales</p>	<p>Análisis de Sistemas Diseñador de Programas de Computación Informática Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Software Matemáticas Aplicadas a la Computación Sistemas Computacionales Tecnologías de la Información</p> <p>Ciencias de la Informática Licenciatura en Computación</p>
<p>2.2 Lectura, Expresión Oral y Escrita</p>	<p>Ciencias de la Comunicación Ciencias Humanas Ciencias y Técnicas de la Comunicación Comunicación Comunicación Colectiva Español Humanidades Lengua y Literatura Españolas Lengua y Literatura Hispánicas Lengua y Literatura Modernas Letras Clásicas Letras Hispánicas</p>

<p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Comunicación para la interacción social Comunicación en los ámbitos escolar y profesional</p>	<p>Letras Humanas Educación Media Superior con especialidad en Español Lingüística Literatura Dramática y Teatro Literatura Iberoamericana Periodismo Periodismo y Comunicación Periodismo y Comunicación Colectiva Teatro  Comunicación Social Lenguas Modernas y Español Lenguas Modernas</p>
<p>2.3 Lengua Extranjera</p> <p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Interacción inicial en inglés Comunicación activa en inglés Comunicación independiente en inglés Comunicación productiva en inglés Comunicación especializada en inglés</p>	<p>Administración de la Hospitalidad Comercio Internacional Enseñanza del idioma inglés Idiomas Lengua Extranjera Lengua y Literatura Modernas Letras inglesas Literatura Moderna Negocios Internacionales Relaciones Internacionales Turismo Lenguas Inglesas Idiomas  Lenguas y Literatura Modernas Inglesas Lengua y Literatura Moderna Francesa Enseñanza del idioma Francés</p>
<p><b>3 Campo disciplinar. Comunicación.</b> 3.2 Derecho</p>	<p>Ciencias Políticas Comunicación Criminalística Derecho Sociología</p>
	<p>Administración Pública</p>

<b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Interpretación de normas de convivencia social Actuación ciudadana	Filosofía Filosofía y Ciencias Sociales Derecho y Ciencias Jurídicas
3.4 Economía  <b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Interpretación de fenómenos microeconómicos Descripción de fenómenos macroeconómicos Cálculo de operaciones financieras de crédito Formación empresarial Manejo de técnicas de venta Atención y servicio a clientes Venta de bienes y servicios	Administración Administración Pública Agronegocios Comercio Internacional Economía Finanzas Mercadotecnia Negocios Internacionales Relaciones Comerciales Sociología  Administración de Empresas Contabilidad Contador Público Microeconomía Administrativa Microeconomía
3.8 Humanidades (Filosofía, Lógica, Ética y Estética)	Antropología Ciencias Humanas Ciencias Políticas Ciencias Religiosas Ciencias Sociales Comunicación Derecho Dramaturgia Economía Estudios Latinoamericanos Etnología
	Filosofía Historia

<p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b>  Autogestión del aprendizaje  Resolución de problemas  Desarrollo ciudadano  Filosofía</p>	Historia del Arte Humanidades Letras Letras Clásicas Lingüística Pedagogía Psicología Sociología Teatro Teología Psicología Educativa Educación  Psicología Social Filosofía y Ciencias Sociales Filosofía y Comunicación Filosofía y Humanidades Filosofía y Letras
<p>3.9 Metodología de la Investigación</p>          Interpretación y tratamiento de la información	Ciencias Políticas Economía Epistemología Filosofía Historia Pedagogía Sociología  Ciencias de la Comunicación Comunicación Comunicación Social Ciencias de la Información
<p>3.10 Psicología</p>	Administración en Recursos Humanos Psicología Psicología Clínica Psicología Clínica y de la Salud
	Psicología de la Salud Psicología Educativa Psicología Familiar Psicología Industrial

<p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Proyección personal y profesional Identificación de la conducta humana</p>	<p>Psicología Organizacional Psicología Social Sociología  Educación Pedagogía Orientación Vocacional Psicopedagogía Psicología del Trabajo Psicología Laboral</p>
<p>3.11 Sociología-Política</p> <p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b> Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos Interpretación de hechos y fenómenos en estructuras sociales</p>	<p>Antropología Ciencias Políticas Economía Sociología  Historia Historia de México Historia y Sociedad Contemporánea Historia y Estudios de Humanidades Ciencias Sociales y Sociología Psicología Social Antropología Social Trabajo Social y Desarrollo Humano Economía Social Historia Económica</p>
<p><b>4 Campo disciplinar: Matemáticas.</b> 4.1 Matemáticas</p>	<p>Actuaría Ciencias de la Computación Economía Física Ingeniería de Aeronaves Ingeniería de Vehículos de Motores, Barcos y Aeronaves Ingeniería Electrónica y Comunicaciones</p>
	<p>Ingeniería en Barcos Ingeniería en Electrónica Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Software Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica</p>

<p><b>ASIGNATURAS (MÓDULOS):</b></p> <p>Manejo de espacios y cantidades</p> <p>Representación simbólica y angular del entorno</p> <p>Representación gráfica de funciones</p> <p>Tratamiento de datos y azar</p> <p>Análisis derivativo de funciones</p> <p>Análisis integral de funciones</p>	<p>Ingeniería Química</p> <p>Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas</p> <p>Matemáticas</p> <p>Química</p> <p>Tecnologías de la Información</p> <p>Matemáticas Aplicadas y Computación</p> <p>Matemáticas Aplicadas</p> <p>Computación</p> <p>Física y Matemáticas</p> <p>Ciencias de la Educación en el Área Física y Matemáticas</p> <p>Ingenierías en general</p> <p>Estadística</p> <p>Ingeniería en Matemáticas</p>
<p><b>5 Disciplinas asociadas al Componente Profesional Técnico.</b></p> <p>5.1 Administración</p>	<p>Administración</p> <p>Administración de Empresas</p> <p>Administración de Empresas Turísticas</p> <p>Contaduría</p> <p>Contador Público</p> <p>Administrador Industrial</p> <p>Administración Pública,</p> <p>Ciencias Administrativas</p> <p>Ciencia Política y Administración Pública</p> <p>Administración Educativa Industrial</p> <p>Administración Educativa</p> <p>Relaciones Industriales</p> <p>Finanzas</p> <p>Administración de Hoteles y Restaurantes</p> <p>Administración de Instituciones</p> <p>Administración de Empresas Agropecuarias</p> <p>Administración del Capital Humano y del Conocimiento.</p>
<p>5.2 Contabilidad y Contaduría</p>	<p><i>Contador Público</i></p> <p><i>Contador Público internacional</i></p> <p><i>Contador y Auditor</i></p> <p><i>Contaduría</i></p> <p><i>Contaduría Pública</i></p> <p><i>Contaduría Pública Fiscal</i></p> <p><i>Contaduría Pública y Finanzas</i></p>

	<p><i>Contaduría y Alta dirección</i></p> <p><i>Contaduría y estrategias financieras</i></p> <p><i>Contaduría y finanzas</i></p> <p><i>Contaduría y gestión empresarial</i></p>
5.3 Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	<p>Ingeniería en Electrónica</p> <p>Eléctrica</p> <p>Control eléctrico</p> <p>Robótica</p> <p>Mecatrónica</p> <p>Electromecánica</p> <p>Comunicaciones y electrónica</p> <p>Electrónica</p>
5.4 Alimentos y Bebidas	<p>Alimentos y bebidas</p> <p>Hotelería</p> <p>Chef</p> <p>Administración Hotelera</p> <p>Nutrición</p> <p>Turismo</p> <p>Administración de empresas turísticas</p>
5.5 Informática	<p>Ingeniería como Administrador de sistemas</p> <p>Ingeniería de Software</p> <p>Ingeniería en Ciencias Computacionales</p> <p>Ingeniería en Ciencias de la Computación</p> <p>Ingeniería en Desarrollo de aplicaciones computacionales</p> <p>Ingeniería en Desarrollo de software</p> <p>Ingeniería en Informática</p> <p>Ingeniería en Sistemas computacionales en software</p> <p>Ingeniería en Sistemas computacionales y administrativos</p> <p>Ingeniería en Sistemas de información</p> <p>Ingeniería en Software</p> <p>Administración de sistemas computacionales</p> <p>Ciencias computacionales</p> <p>Ciencias de la computación</p> <p>Ciencias de la informática</p>

	<p>Computación</p> <p>Informática</p> <p>Informática administrativa</p> <p>Informática y tecnologías de información</p> <p>Sistemas computacionales</p> <p>Sistemas de Computación Administrativa</p> <p>Sistemas de Información Administrativa</p> <p>Software</p>
<p>5.6 Hospitalidad Turística</p>	<p>Administración de Empresas Turísticas</p> <p>Administración de Hoteles Restaurantes</p> <p>Administración de la Hospitalidad</p> <p>Administración de Negocios de la Hospitalidad</p> <p>Administración de Recursos Turísticos</p> <p>Administración Hotelera</p> <p>Administración Hotelera</p> <p>Dirección Internacional de Hoteles</p> <p>Gestión de Servicios Turísticos</p> <p>Gestión Turísticos</p> <p>Negocios Internacionales</p> <p>Negocios Turísticos</p> <p>Relaciones Turísticas, Gestión de Negocios Turísticos</p> <p>Turismo Internacional</p> <p>Turismo Sustentable y Gestión hotelera</p> <p>Turismo y Desarrollo Sustentable</p> <p>Internacional en Administración de Empresas Turísticas</p> <p>Internacional en Administración de Hoteles y Complejos Turísticos.</p>
<p>5.7 Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo</p>	<p>Electrónica y Computación</p> <p>Electrónica y Comunicaciones</p> <p>Mecatrónica</p> <p>Informática</p> <p>Informática con especialidad en redes</p> <p>Matemáticas aplicadas a la Computación</p> <p>Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>
<p>5.8 Electromecánica Industrial</p>	<p>Ingeniería en Electricidad</p> <p>Ingeniería Electrónica</p>

	Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Innovación Industrial Ingeniería Industrial Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería Mecánica
5.9 Enfermería General	Enfermería Enfermería General
5.10 Mantenimiento Automotriz	Ingeniería Automotriz Ingeniería Mecánica Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Electricidad Ingeniería Electrónica Ingeniería en Mecatrónica
5.11 Mantenimiento de sistemas automáticos	Ingeniería en Electrónica Ingeniería Electromecánica Ingeniería Industrial Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería Eléctrica Sistemas Automáticos Mantenimiento Industrial Ingeniería en Electricidad
5.12 Salud comunitaria	Enfermería Educación para la Salud Medicina General Salud Pública

De acuerdo a las categorías de las plazas vacantes que se concursan, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:

<b>NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES DOCENTES</b>	
<b>Tipo de plaza</b>	<b>Nivel de Preparación</b>
Profesor instructor C	Título profesional a nivel Licenciatura
Técnico CB II	Título profesional a nivel Licenciatura
Técnico CB I	Título profesional a nivel Licenciatura
Técnico Instructor "A"	Título profesional a nivel Licenciatura

Cuando el aspirante cuente con título de Licenciatura o grado de Maestría de una disciplina no afín a las áreas del conocimiento requeridas por subsistema, modalidad, campo disciplinar, asignatura y disciplina

asociada al componente profesional técnico; el nivel de preparación podrá acreditarse con el título del grado superior que correspondan a las mismas.

## II. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
2. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la Entidad Federativa.
3. No contar con plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, inciso d.
4. No estar inhabilitado(a) para el servicio público.

Presentar en alguna de las sedes establecidas en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), para su cotejo, la siguiente documentación en original y copia simple:

1. Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Acta de Nacimiento;
4. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses;
5. Carta de naturalización, en su caso;
6. Documentación migratoria expedida por autoridad competente, que autorice trabajar en el país, en su caso;
7. Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional; los participantes que a la fecha de registro no cuenten con esta documentación, deberán presentar Constancia de Estudios especificando la fecha de su conclusión, así como de la celebración del Examen Profesional, las cuales necesariamente tendrán que ser anteriores al inicio del ciclo escolar 2014-2015;
8. Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI) de nivel 12 o superior, para acreditar dominio del idioma en el caso de la asignatura de Lengua Extranjera.
9. Carta, bajo protesta de decir verdad, de NO ocupar plaza docente, técnico docente o desempeñar funciones de dirección o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional;
10. Constancia de no inhabilitación para el servicio público;
11. Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (ésta le será proporcionada al momento de su registro);
12. Ficha para el registro que se obtiene a través del SNRSPD al concluir el pre-registro;
13. Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro, y
14. Documentación probatoria para acreditar su conocimiento y dominio de la disciplina asociada al componente profesional técnico, en su caso.

### III. CATEGORÍAS PARTICIPANTES

Para el ingreso al servicio en la Educación Media Superior en el ciclo escolar 2014-2015, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se someten a Concurso por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca):

CATEGORÍA		PLAZAS / HSM																	
		DOCENTES						TÉCNICO DOCENTES						TOTAL					
		Nueva creación		Definitivas		Temporales		Nueva creación		Definitivas		Temporales		Nueva creación		Definitivas		Temporales	
		Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM	Plazas	HSM
DOCENTES	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
	TÉCNICO CB II	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
	TÉCNICO CB I	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
	TÉCNICO INSTRUCTOR "A"	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0
<b>TOTAL</b>		N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0

También se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2015.

En el proceso de ingreso previsto en la presente Convocatoria quedan comprendidas las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y temporales por hora/semana/mes cuyo valor corresponde a tres o más grupos, de acuerdo al número de horas de la asignatura o a cualquier otra denominación que se imparta con este tipo de plazas.

Se convoca también la participación en este proceso de ingreso a quienes desempeñen funciones docentes y técnico docentes en la Educación Media Superior, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo.
- Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal.
- Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente.
- Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal.

A quienes encontrándose en cualquiera de las cuatro condiciones establecidas anteriormente, ingresen al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior para ocupar las vacantes disponibles de nueva creación o definitivas, les serán otorgadas las mismas, en cambio, por las plazas que ocupan en los términos señalados en los incisos anteriores.

Las plazas docentes y técnicos docentes sujetas a concurso por subsistema, modalidad, campo disciplinar, asignatura y disciplina del componente profesional técnico, se detallan en los cuadros siguientes:

#### Plazas con Funciones Docentes

ASIGNATURAS		CATEGORÍAS			
		Profesor Instructor C	Técnico CB II	Técnico CB I	Técnico Instructor A
POR SUBSISTEMA:		V. COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (OAXACA)			
1. CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS EXPERIMENTALES.					
1.1. BIOLOGÍA (ECOLOGÍA)					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
1.3. FÍSICA					

ASIGNATURAS		CATEGORÍAS			
		Profesor Instructor C	Técnico CB II	Técnico CB I	Técnico Instructor A
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>1.5. QUÍMICA</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>2. CAMPO DISCIPLINAR: COMUNICACIÓN.</b>					
<b>2.1. INFORMÁTICA</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>2.2. LENGUA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>2.3. LENGUA EXTRANJERA</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>3.2. DERECHO</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>3.4. ECONOMÍA</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>3.8. HUMANIDADES (FILOSOFÍA, LÓGICA, ÉTICA Y ESTÉTICA)</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>3.9. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A

	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
3.10. PSICOLOGÍA					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
3.11. SOCIOLOGÍA-POLÍTICA					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>4. CAMPO DISCIPLINAR: MATEMÁTICAS.</b>					
4.1.MATEMÁTICAS					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>5. DISCIPLINAS ASOCIADAS AL COMPONENTE PROFESIONAL TÉCNICO</b>					
5.1. ADMINISTRACIÓN					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.2. Contabilidad y Contaduría					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.3. Mantenimiento de Sistemas Electrónicos					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.4. Alimentos y Bebidas					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.5. Informática					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.6. Hospitalidad Turística					

A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.7. Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.8. Electromecánica Industrial					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.9. Enfermería General					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.10. Mantenimiento Automotriz					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.11. Mantenimiento de sistemas automáticos					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
5.12. Salud comunitaria					
A) NUEVA CREACIÓN	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
SUBTOTAL	PLAZAS	N/A	N/A	N/A	N/A
	HSM	0	0	0	0
TOTAL	PLAZAS	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0

#### IV. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

##### 1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para docentes y técnico docentes

El proceso de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, consta de tres etapas nacionales que se explican a continuación:

##### a) Etapa uno

Consiste en la aplicación del **Examen de conocimientos sobre habilidades docentes y contenidos disciplinares**. El instrumento evalúa las habilidades docentes para la enseñanza y el nivel de dominio de los contenidos disciplinares de las asignaturas del Marco Curricular Común, disciplinares y propedéuticas. Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta.

Para los aspirantes a ingresar a una función docente en disciplinas del componente profesional técnico, así como técnico docente, el examen únicamente incluirá el área de habilidades docentes.

#### **b) Etapa dos**

Consiste en la aplicación de la **Rúbrica de evaluación de competencias docentes**. En esta etapa el sustentante realizará un proyecto de plan de clase de la asignatura a la que aspira. El proyecto deberá considerar las fases de la planeación: elección del tema de la unidad del programa a impartir, diseño de las estrategias de enseñanza y formas de evaluación del aprendizaje.

La evaluación del producto se realizará mediante rúbricas de valoración que se sustentan en el análisis del plan de clase presentado por el aspirante. Las rúbricas están conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas especificadas.

#### **c) Etapa tres**

Consiste en la aplicación del **Examen de expresión escrita en español (EXPRESE)**. En esta etapa el aspirante elaborará un texto argumentativo a partir de una instrucción o tarea de escritura. El examen se orienta a evaluar tres habilidades: el manejo de las reglas del idioma, la capacidad para dar secuencia lógica a las ideas y el ajuste al propósito y al tema escrito. La evaluación se realiza a través de comparar el desempeño individual con cuatro niveles de dominio previamente definidos para cada uno de los seis criterios que constituyen el objeto de medida.

### **2. Aspectos para las evaluaciones**

Los aspectos considerados para la evaluación están centrados en las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior, y se describen a continuación:

#### **a) Aspectos de la etapa uno:**

*Dimensión 1. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 1.1. Conoce aspectos centrales sobre la enseñanza y los procesos de construcción del conocimiento.
- 1.2. Domina los saberes de la asignatura que imparte, argumenta su naturaleza, métodos y consistencia lógica.
- 1.3. Relaciona saberes disciplinares distintos fomentando la transversalidad y enriqueciendo su práctica docente.
- 1.4. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para apoyar su práctica docente.

*Dimensión 2. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 2.1. Identifica los conocimientos previos y las necesidades de formación de los estudiantes y las toma en cuenta al elaborar su planificación.
- 2.2. Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.
- 2.3. Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

*Dimensión 3. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 3.1. Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.
- 3.2. Establece comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.

*Dimensión 4. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 4.1. Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- 4.2. Comprende la relevancia de la evaluación docente en la mejora de la práctica y cuenta con una disposición favorable hacia ésta.

*Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 5.3. Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- 5.4. Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes, y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

**b) Aspectos de la etapa dos:***Dimensión 2. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 2.1. Identifica los conocimientos previos y las necesidades de formación de los estudiantes y las toma en cuenta al elaborar su planificación.
- 2.2. Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.
- 2.3. Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

*Dimensión 3. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 3.1. Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.

3.2. Establece comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.

*Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 5.2. Aplica soluciones creativas ante las eventualidades que puedan presentarse en el aula, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional y utilizando los recursos y materiales disponibles.
- 5.4. Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes, y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

**c) Aspectos de la etapa tres:**

**Parámetro complementario**

*Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.*

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en el siguiente aspecto:

- 5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.

En los casos de la Lengua Extranjera, el nivel de dominio disciplinar se acreditará a través de la presentación del comprobante de la Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI 12 o superior). Dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública ([www.cenni.sep.gob.mx](http://www.cenni.sep.gob.mx)), y deberá ser entregado al momento del registro.

## V. PRE-REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse, vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx), a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 9 de mayo de 2014.

El SNRSPD solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla, ésta será la clave de su registro. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá pre-registrarse sólo en uno de los subsistemas, modalidades, campos disciplinares, asignaturas o disciplinas asociadas al componente profesional técnico, a la que desee ingresar, y aceptar, en todos sus términos, las Bases de la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el SNRSPD le asignará una ficha para el registro que deberá imprimir, la cual indicará la sede en que deberá recoger su ficha del examen nacional y presentar su documentación comprobatoria.

## VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

A partir del lunes 28 de abril y hasta el viernes 23 de mayo de 2014, el aspirante a ingresar al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen nacional. Para ello, deberá presentar la documentación especificada en el apartado II de esta Convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro a la siguiente sede para realizar su trámite, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha:

No. de sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
1	Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca	Calzada Porfirio Díaz No. 221, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68050	(951) 5025268 5025269 5153484 Ext. 4002/4003

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca), de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro adicionales.

## VII. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NACIONALES

La evaluación del Concurso de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en los subsistemas, modalidades, campos disciplinares, asignaturas y disciplinas asociadas al componente profesional técnico, de la Educación Media Superior, se llevará a cabo el 19 de julio de 2014, en todas las entidades federativas del país, de manera simultánea y considerando el tiempo del centro.

Los horarios de aplicación de los exámenes nacionales son los siguientes:

- Examen de conocimientos sobre habilidades docentes y contenidos disciplinares: de 9:00 a las 14:00 horas.
- Rúbrica de evaluación de competencias docentes: de 16:00 a 18:00 horas.
- Examen de expresión escrita en español (EXPRESE): de 18:00 a 20:00 horas.

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse una hora antes con la ficha de examen nacional y una identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional se limitará a lo establecido en los incisos a, b y c de este apartado; los sustentantes con ceguera o baja visión tendrán una hora adicional.

### VIII. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS EXÁMENES NACIONALES

La forma de aplicación del examen será definida por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca), de conformidad con el nivel de participación en el Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015; definición que el aspirante podrá consultar en el SNRSPD a partir del 16 de mayo de 2014.

Las sedes de aplicación deberán consultarse y elegirse, a través del SNRSPD, en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx). Las sedes se presentan a continuación:

No. de sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
1	Plantel del Conalep 039 Oaxaca	Avenida Conalep 137, Ex Hacienda La Experimental San Antonio de la Cal. Oaxaca, Oaxaca, C.P. 71236	951 51 15 163 951 51 15 718

La sede de aplicación para cada sustentante se asigna en el momento del registro definitivo. La ficha de examen nacional contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá presentarse el aspirante. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca), de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reserva la facultad de abrir sedes de aplicación adicionales.

En los días de aplicación de los exámenes, es importante que se considere lo siguiente en la sede de aplicación:

1. Para tener acceso al examen, el aspirante debe entregar la ficha de examen nacional, con fotografía, y mostrar una identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
2. Los aspirantes que no presenten su ficha de examen nacional no podrán realizar su evaluación.
3. Los aspirantes deberán presentarse a la sede de aplicación con una hora de anticipación.
4. Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora o llevar lápiz del número 2 ó 2.5 para llenar las hojas de respuesta, y bolígrafo para firmarlas, conforme a la forma de aplicación establecida.
5. Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.
6. Para participar en el proceso de ingreso es obligación del aspirante concluir las tres etapas del proceso de evaluación.

### IX. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente las guías para los exámenes motivo de esta Convocatoria, en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx). Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

**X. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 12 y 17 de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

Los resultados obtenidos con este procedimiento de calificación serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste versa exclusivamente respecto de la aplicación correcta del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

**XI. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como lo marca el artículo 12, fracción VIII, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

**XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx), entre el 3 y 10 de agosto de 2014, dependiendo de la forma de aplicación del examen, por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca). La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional corresponde a la Secretaría de Educación Pública; los dictámenes se elaborarán para todos los aspirantes y serán acompañados de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

**XIII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior. Asimismo, la asignación de plazas para el ingreso al servicio se deberá realizar con estricto apego a las listas de prelación que resulten del Concurso de Oposición, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley

General del Servicio Profesional Docente. Las listas de prelación del Concurso 2014-2015 tendrán vigencia hasta el 31 de mayo de 2015.

Las listas de prelación incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como resultado idóneo, por subsistema, modalidad, campo disciplinar y asignatura.

De conformidad con las necesidades educativas en los subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior, a la naturaleza de las plazas vacantes disponibles, definitivas y temporales, y en función de los resultados obtenidos por los participantes en el concurso de ingreso a funciones docentes, se asignarán las plazas a los aspirantes al servicio público educativo.

El procedimiento para la asignación de plazas con efectos a partir del inicio del ciclo escolar 2014-2015 será público; en el que los sustentantes de acuerdo a los espacios disponibles, en estricto orden de prelación podrán elegir su adscripción, la cual tendrá el carácter de no provisional, en tanto subsistan las necesidades educativas en el centro de trabajo de su elección.

Con posterioridad a esa fecha, la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca), adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, de acuerdo con las vacantes que se vayan generando, convocarán a quienes continúen en el orden de prelación para su ingreso al servicio público educativo. La adscripción que se asigne a los sustentantes será provisional.

Los sustentantes que no acepten las condiciones para su incorporación al servicio, serán eliminados del proceso de ingreso a la Educación Media Superior; para el efecto deberán manifestar por escrito este hecho ante la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca).

#### **XIV. OBSERVADORES**

Podrán participar como observadores del Concurso de Oposición motivo de esta Convocatoria, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título V, en sus artículos del 28 al 36, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### **XV. CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oaxaca), de acuerdo con su ámbito de competencia.

Metepec, Estado de México, a 11 de abril de 2014.- La Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Candita Victoria Gil Jiménez**.- Rúbrica.